

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de local para comercio minorista de alimentación en C/ Ramón y Cajal nº 20-bajo izda.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para la demolición de edificio en Plaza del Mercado nº 17.

5.- Se clasifican de las ofertas presentadas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de "Reparación Polígono Industrial de Bayas -C/ Ircio, desde el cruce con C/ Suzana, hasta Ctra. de Logroño-"; y se requiere a la clasificada en primer lugar -Yárritu, S.A.- para que presente diversa documentación, como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se revisa el precio de la modificación del contrato del servicio de "Gestión del estacionamiento regulado en superficie, retirada, inmovilización y depósito de vehículos (servicios administrativos)" para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 o, en su caso, hasta la fecha de extinción del contrato, en la cantidad total de 31.554,25 euros, 21% IVA incluido, a razón de 86,45 euros/día.

7.- Se rectifican dos errores en los conceptos de mayores ingresos en el Modificado de Créditos nº 7/2016, de generación de créditos con cargo a mayores ingresos,

8.- Se aprueba el Modificado de Créditos nº 10/2016, de transferencias de crédito entre aplicaciones del mismo programa, por importe total de 21.100 euros.

9.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2016, de aprobación de las Bases que han de regir la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2016; se amplía la cantidad destinada para las áreas de "Deportes" y de "Barrios y Asociaciones de Vecinos"; y se abre nuevo plazo para presentación de solicitudes.

10.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas AMPAS y centros culturales, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan once subvenciones por importe total de 7.000 euros.

11.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas Asociaciones Vecinales correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan cinco subvenciones por importe total de 6.000 euros, se deniega una por no haber justificado adecuadamente la subvención del año 2008 y se deja otra sobre la mesa hasta que se amplíe el crédito disponible en la partida correspondiente.

12.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, diversos Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, para la puesta en marcha de la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León.

13.- Se estima la solicitud de jubilación parcial formulada por un empleado municipal, se adquiere ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el compromiso de efectuar contrato a tiempo parcial con una reducción del 50% de su jornada de trabajo, a partir del 16 de agosto de 2016, y la contratación de un Empleado de Servicios Múltiples, Oficial de 1ª, mediante contrato de relevo para el otro 50%.

14.- Se aprueban las Bases que han de regir en la selección de un Informador-Tramitador para el Servicio de Atención Ciudadana para la sustitución de una funcionaria en situación de incapacidad transitoria.

15.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 1 de agosto de 2016, sobre nombramiento de vocal suplente del Tribunal Calificador de la convocatoria para la contratación temporal de dos peones de jardinería con discapacidad.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se rectifican dos errores en el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de julio de 2016, por el que se aprueba el Programa y Presupuestos de las Fiestas Patronales 2016., relativos al caché de dos de los espectáculos previstos para el día 12 de septiembre,

B.- Se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones a diversas asociaciones deportivas, correspondientes a la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal, a llevar a cabo durante el ejercicio 2016; se otorgan veintiocho subvenciones por importe total de 60.149 euros y se deja otra pendiente hasta que se amplíe el crédito disponible en la partida correspondiente.